

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Veintinueve (29) de Septiembre de dos mil
veintitrés**

Radicado:	05001 31 03 012 2022 000170 00
Proceso:	Verbal RCE
Demandante:	JOHAN ALEXIS SANCHEZ ECHAVARRIA
Demandado:	TRANSPORTES PROGRESO DEL CHOCÓ LTDA Y O.
Instancia:	Primera
Tema	Traslado solicitud de terminación

Se agrega el anterior escrito enviado por el apoderado de la Aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en donde solicita la terminación del presente proceso por transacción entre las partes, además allega el acuerdo transaccional firmado por el demandante, su apoderado y por el apoderado de Seguros Generales Suramericana en calidad de demandado.

Por lo anterior y conforme al Art. 312 inc. 2 del CGP., se le corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días del escrito antes referido, advirtiéndole que, en caso de guardar silencio, se procederá con dicha terminación.

NOTIFIQUESE

**TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z**

MR

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f203c4c446e7acc8c2d6a5e3622f51a0929fc334faaa71b92df39a5d6364d10**

Documento generado en 29/09/2023 02:03:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>